



SOLICITUD MESAS VELADORES EN VÍA PÚBLICA

SOLICITANTE		
Nombre y apellidos o Razón Social:	DOI/CIF:	Tel/fax:
Domicilio completo:	Municipio/Provincia:	CP:
Domicilio a efectos de notificación:	Municipio/Provincia:	CP:

REPRESENTANTE		
Nombre y apellidos o Razón Social:	DOI/CIF:	Tel/fax:
Domicilio completo:	Municipio/Provincia:	CP:
Domicilio a efectos de notificación:	Municipio/Provincia:	CP:

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Tipo de establecimiento (Bar, restaurante, heladería, etc):		Nombre del establecimiento:	
Situado en:		Núm:	Local:
Referencia catastral (20 dígitos):			
Teléfono social:	Otro teléfono de contacto:	Fax:	Correo electrónico:

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA		
Ubicación de la terraza:		
Número de mesas solicitadas		Superficie de vía pública que se ocupará (a razón de 4 m ² por mesa o elemento de climatización -estufas-) m²
Número de estufas solicitadas		

INSTALACIÓN DE TOLDO O MARQUESINA (FIJADOS EN LA VÍA PÚBLICA)	
Dimensiones _____ x _____ metros	Número de mesas y estufas a las que ampara: _____

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	
<input type="checkbox"/> Fotocopia DOI (sólo en caso de personas físicas).	<input type="checkbox"/> Plano-croquis a escala 1:100 de la ocupación.
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Poder Notarial acreditativo de la representación (sólo en caso de personas jurídicas).	<input type="checkbox"/> Autorización expresa de la comunidad de propietarios cuando se pretenda la ocupación de espacios privados de uso público.
<input type="checkbox"/> Póliza de seguro de responsabilidad civil que incluya la nueva actividad con un capital mínimo de 600.000 € por siniestro y año sin que la franquicia exceda de 300 €.	<input type="checkbox"/> Autorización expresa de los titulares de las actividades colindantes, cuando la terraza se instale junto a sus fachadas comerciales.

FECHA Y FIRMA	
Firma de la persona compareciente	
En Fuenlabrada, a _____ de _____ de 20 _____	

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

SOLICITANTES QUE OBTUVIERON LICENCIA EN AÑO ANTERIOR

Si no ha variado ninguna de las **circunstancias** declaradas para el año en curso con respecto a la anterior.

Documentación que deberá aportar:

- **Solicitud** (debidamente cumplimentada y en modelo normalizado).
- **Croquis detallado** (preferentemente a escala 1:100) en el que se haga constar la ubicación exacta del establecimiento con indicación de las calles más cercanas al mismo. Deberá definirse, igualmente, el número de mesas con indicación de su distribución en la vía correspondiente y con relación al local.
- **Documentación justificativa** del pago de la tasa correspondiente o, en su caso, **resolución** por la que se acuerda el fraccionamiento.
- **Póliza de seguro de responsabilidad civil** en vigor, **que incluya la nueva actividad** con un **capital mínimo de 600.000 €** por siniestro y año **sin que la franquicia exceda de 300 €**.

En caso de que la superficie de la instalación sea de **titularidad privada, pero de uso manifiestamente público**: se aportará **escrito** en el que el/los propietario/s autorice/n la explotación del terreno para el uso solicitado.

Si hubiese variaciones de trascendencia fiscal aportará una descripción de la modificación.

NUEVOS/AS SOLICITANTES

Documentación que deberá aportar:

- **Solicitud** (debidamente cumplimentada y en modelo normalizado).
- **D.N.I., N.I.F. o D.O.I. (Documento Oficial de Identidad)** del titular y fotocopia. En caso de persona jurídica original y fotocopia del Poder Notarial acreditativo de la representación.
- **Croquis detallado** (preferentemente a escala 1:100) en el que se haga constar la ubicación exacta del establecimiento con indicación de las calles más cercanas al mismo. Deberá definirse, igualmente, el número de mesas con indicación de su distribución en la vía correspondiente y con relación al local.
- **Documentación justificativa** del pago de la tasa correspondiente o, en su caso, **resolución** por la que se acuerda el fraccionamiento.
- **Póliza de seguro de responsabilidad civil** en vigor, **que incluya la nueva actividad** con un **capital mínimo de 600.000 €** por siniestro y año **sin que la franquicia exceda de 300 €**.

En caso de que la superficie de la instalación sea de **titularidad privada, pero de uso manifiestamente público**: se aportará **escrito** en el que el/los propietario/s autorice/n la explotación del terreno para el uso solicitado.

El/la solicitante se compromete a cumplir todas las obligaciones que ello conlleve, y a mantener la zona ocupada y sus anejos, con el debido cuidado, limpieza y seguridad, así mismo, a retirar de la vía pública, al término de cada jornada, los elementos de mobiliario instalados.

La autorización, en caso de ser concedida, se concede en precario y sin perjuicio de terceros con mejor derecho. En cualquier momento podrá ser revocada por la autoridad que la concedió en casos de incumplimiento de las normas establecidas.

La autorización sólo será concedida si se comprueba, por el organismo municipal competente, que el local que genera la actividad cumple los requisitos legales de alta en la licencia de apertura y encontrarse al corriente de pago de todo tipo de impuestos, tasas y multas municipales imputables al solicitante o razón social citada.